

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN

PÚBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 29/2005

Ref: Autorizar la publicación de un Boletín mensual con formato dípico con información de interes para los distintos estamentos del sistema y todos los agentes del proceso educativo.-

Acta N° 42, Res. N° 14

Exp. N° 1-3680/05

Fecha : 21/06/2005

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 29/2005

Por la presente Circular N° 29/2005, se comunica la Resolución N° 14 del Acta N° 42 de fecha 21 de junio del 2005, que se transcribe a continuación;

VISTO: la propuesta elevada por la Secretaría de Relaciones Públicas para la publicación de un díptico con información para los distintos estamentos del sistema y todos los agentes del proceso educativo

RESULTANDO: I) Que uno de los objetivos de este Consejo es establecer un vínculo de información fluida y sistemática entre quienes conforman la ANEP

II) Que dentro de las líneas rectoras fundamentales de la política educativa que éste se propone implementar, el principio de participación adquiere una relevancia especial

CONSIDERANDO: I) Que la publicación de este Boletín se constituirá en un instrumento para mejorar la comunicación, los niveles de participación y para que todas las unidades operativas actúen integradamente

2) Que el Area de Contabilidad Financiera informa que existe disponibilidad para realizar la presente erogación la cual asciende a \$6800 (seis mil ochocientos pesos)

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

- 1) Autorizar la publicación de un Boletín mensual con formato díptico en un tamaño de 29,5cm x 20,5cm a tres tintas
- 2) Disponer que la impresión de cinco mil ejemplares se llevará a cabo en la Escuela de Industrias Gráficas del Consejo de Educación Técnico Profesional
- 3) Establecer que la Secretaría de Relaciones Públicas tenga a su cargo la coordinación operativa de la publicación

- 4) Autorizar al Area de Contabilidad Financiera de la Gerencia de Gestión Financiera a realizar la liquidación y pago de \$ 6800,00 (seis mil ochocientos) a favor de la Dirección de la Escuela de Industrias Gráficas con cargo a Rentas Generales

Por el Consejo Directivo Central



Dra. Tania MAURI SCARONE

SECRETARIA GENERAL

Trans./G.C. *ell*